

# Atención jubilados: la advertencia de ANSES para evitar caer en estafas telefónicas y virtuales

07/08/2024



Las estafas virtuales y telefónicas afectan a cada vez más personas, motivo que llevó a que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a alertar a los beneficiarios.

Tras varias denuncias de intentos de estafas, el ANSES ratificó que desde la entidad «**no se impulsan comunicaciones directas con los beneficiarios**» a fin de solicitar datos personales, claves o información bancaria.


 ANSES. Foto: NA

## Identificar estafas y denunciar

Luego de que comenzaran a llegar denuncias, el organismo

recordó a los usuarios que **no deben compartir datos confidenciales** por correo electrónico o redes sociales.

«Toda publicación o información sospechosa que se encuentra fuera del sitio web oficial del organismo debe **desestimarse inmediatamente**. También recomiendan realizar la denuncia correspondiente. La misma será recibida por la **Dirección de Asuntos Penales, Investigaciones y Sumarios**», dijeron desde el ANSES.

 *Anses. Foto: NA.*

Ante cualquier inconveniente, el usuario cuenta con los siguientes **canales de denuncia**:

- **Por internet:** ingresar a Mi ANSES y dirigirse a «Denuncias y Reclamos». Posteriormente, seleccionar «Hacer una denuncia».
- **Por teléfono:** los reclamos se pueden hacer llamando al 130
- **Por escrito:** los interesados se deben dirigir a Paseo Colón 329, 5° piso, CABA
- **De forma presencial:** los beneficiarios se pueden acercar a cualquier oficina de ANSES.

## ¿Cómo proteger la Clave de la Seguridad Social de ANSES?

Uno de los datos más importantes que tienen los beneficiarios de la ANSES es la **Clave de la Seguridad Social**. La misma permite realizar consultas y trámites de manera fácil y segura.

Desde la institución recomiendan ingresar a la plataforma periódicamente para **mantener los datos actualizados**. Es importante, además, evitar compartir usuarios, claves o

números de token con terceros.

# **ANSES: el calendario de pagos completo de agosto 2024**

## **Jubilaciones y pensiones del haber mínimo**

- DNI terminados en 0: 8 de agosto.
- DNI terminados en 1: 9 de agosto.
- DNI terminados en 2: 12 de agosto.
- DNI terminados en 3: 13 de agosto.
- DNI terminados en 4: 14 de agosto.
- DNI terminados en 5: 15 de agosto.
- DNI terminados en 6: 16 de agosto.
- DNI terminados en 7: 19 de agosto.
- DNI terminados en 8: 20 de agosto.
- DNI terminados en 9: 21 de agosto.

## **Jubilaciones y pensiones que estén por sobre el haber mínimo**

- DNI terminados en 0 y 1: 22 de agosto.
- DNI terminados en 2 y 3: 23 de agosto.
- DNI terminados en 4 y 5: 26 de agosto.
- DNI terminados en 6 y 7: 27 de agosto.
- DNI terminados en 8 y 9: 28 de agosto.

## **Pensiones No Contributivas (PNC)**

- Documentos terminados en 0 y 1: 8 de agosto.
- Documentos terminados en 2 y 3: 9 de agosto.
- Documentos terminados en 4 y 5: 12 de agosto.
- Documentos terminados en 6 y 7: 13 de agosto.

- Documentos terminados en 8 y 9: 14 de agosto.

Fuente: Canal 26